



UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL TACNA

COMUNICADO N° 51-2020-AGP-UGEL TACNA

REPORTE DE TEXTOS DE CUADERNO FALTANTES EN LAS IIEE

Se comunica a los Directores (as) de las Instituciones Educativas públicas que el Ministerio de Educación, mediante la R.M. N° 176-2020-MINEDU, ha aprobado las orientaciones para la entrega de los cuadernos de trabajo a las familias de los estudiantes de los programas no escolarizados de ciclo II y de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020.

En ese sentido, los directores de las Instituciones Educativas deberán reportar la cantidad de cuadernos de trabajo que les falte, con la finalidad de reponerlas.

El reporte lo deberá de realizar hasta el 28 de Abril de 2020 ingresando al siguiente link: bit.ly/faltancuadernos

Tacna, 27 de Abril de 2020

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TACNA
AREA DE GESTION PEDAGOGICA

